

Constitucional de la Villa de Caravaca en Doua a diez y cinco de octubre de 1808

[Faint signature]

Luzan
Bunueno

Masín Molina

Meloare

Ju. Sempere

Proem. Antonio Estanquilla de Robles

En Caravaca en el mismo día mes y año del Emto lize saber el decreto que precede a Alfonso Gallardo vecino de esta pa, empuerado quien venerado el Dijo que lo aceptava y acepto quanto se determino en el Mto Ayuntamiento y no firmo porq' dijo no saber a que

Doyle

Estanquilla